

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.^a

CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización a don Luis Garrido Arévalo para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, puedan colocarse cebos venenosos al objeto de destruir los animales dañinos existentes en la finca «Las Laderas», sita en término municipal de Becerril de la Sierra, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenan las disposiciones vigentes y muy especialmente las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1954.— El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez de Rementería.

(G. C.—5.683)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.^o

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 44 al 51 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, ejecutadas por el contratista doña María Mercedes González Jiménez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.— El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—25.654)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico de la carretera de la general de Extremadura a Boadilla del Monte, ejecutadas por el contratista don Francisco Jiménez Delgado, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y

pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.— El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—25.655)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Isabel García Guevara (318-1-10.911), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 4 de enero de 1950, con diecisiete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.^o de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1954.— El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—2.160)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Jerónimo López (98-1-6.863), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 22 de febrero de 1930, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.^o de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1954.— El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—2.161)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Teresa García García

(320-1-12.705), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de febrero de 1952, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.^o de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1954.— El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—2.162)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Gloria Suárez Torralba (316-2-9.434), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 1 de abril de 1948, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.^o de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1954.— El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—2.163)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Angela Pérez López (312-6-6.486) que tuvo ingreso en dicha Institución el día 18 de noviembre de 1944, con cinco meses y veintinueve días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.^o de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1954.— El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—2.164)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Povedilla.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—25.656)

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión del día 3 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reparación del Grupo Escolar «Lope de Vega».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—25.657)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se convoca concurso entre impresores de toda España para la confección y suministro de 4.300.000 ejemplares de tercetos y cuartos cuerpos de guías de circulación y 5.375.000 ejemplares de primeros y segundos cuerpos de dichas guías.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores y los correspondientes modelos están expuestos en la Sección de Asuntos diversos, Material y Locales de esta Comisaría General (calle de Almagro, número 33, Madrid), todos los días laborables, de las nueve treinta a las catorce horas.

El Tribunal del concurso se reunirá en acto público a las nueve treinta horas del día 30 del actual mes de noviembre, en el Salón de Actos de esta Comisaría General (calle de Almagro, número 33), en cuyo acto serán presentadas las ofertas por los licitadores, procediéndose seguidamente por el Tribunal a la apertura y lectura de los pliegos.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—
El Jefe de los Servicios generales.
(G. C.—5.693) (A.—900)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del proyecto de canales y acequias de la zona regable del pantano de Borbollón, 2.º Sector de la margen derecha del Arrago (Cáceres).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.894.741,64 pesetas.
La fianza provisional, a 144.474 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).
(G. C.—5.675) (O.—25.646)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de reconstrucción parcial del revestimiento del Canal de San José, trozos 1.º y 2.º y nuevo túnel en el trozo 3.º (Valladolid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.691.357,23 pesetas.

La fianza provisional, a 75.371 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).
(G. C.—5.676) (O.—25.647)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de encauzamiento del Barranco de Valdeparada (riegos del Alto Aragón) (Zaragoza).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 630.336,39 pesetas.

La fianza provisional, a 12.607 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).
(G. C.—5.677) (O.—25.648)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de terminación de las obras de fábrica del azud de Villagonzalo (Salamanca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.819.685,79 pesetas.

La fianza provisional, a 134.099 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).
(G. C.—5.678) (O.—25.649)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de reparación de las obras de defensa de Carcagente, partida de Vall de Lloret (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE OCTUBRE DE 1954

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos.
A. para tífico	Alcalá de Henares	Valdeavero	Ovina		200	190	10	
Agalaxia	Idem	La Olmeda	Idem	45		30		15
Rabia	Madrid	Madrid	Canina		1		1	
Idem	Idem	Idem	Felina		3		3	
Viruela	Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Ovina		18		9	9

Madrid, 17 de noviembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros (Firmado).
(G. C.—5.666)

Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 344.721,39 pesetas.

La fianza provisional, a 6.895 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).
(G. C.—5.679) (O.—25.650)

Delegación de Hacienda de Oviedo

Tribunal Económico Administrativo Provincial

CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Esteban Pinilla Aranda, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle del Barco, número 24, se le hace saber por medio de la presente que se le concede un plazo de quince días para que formule escrito de alegaciones y de proposición de pruebas, al que acompañará los documentos que juzgue convenientes a la defensa de su derecho, dándole vista del expediente, en la reclamación que tiene interpuesta ante este Tribunal, número 65, de 1952, por Contribución Industrial, de conformidad con lo que dispone el artículo 63 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 6 de noviembre de 1954.—
El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Delegado, Presidente (Firmado).

(G. C.—5.638)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Josefa Martín Moreno, domiciliada en Alcobendas (Madrid), calle de José Antonio, núme-

ro 11, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Viñuelas, aguas abajo del camino de Pesadilla y vereda de las Palomas, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 37-10.)

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.636) (O.—25.636)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Eugenio Contreras García, domiciliado en Alcobendas (Madrid), calle de José Antonio, número 11, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Viñuelas, a partir de los 300 metros aguas arriba del camino que viene de la caseta de camineros unos 450 metros aguas arriba de la carretera de Francia, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 36-48.)

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.637) (O.—25.635)

Juzgado de Delitos Monetarios**EDICTO**

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ceferino López Lanza, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, hallándose en la actualidad ausente en ignorado paradero; es hijo de Ceferino López García, éste natural de Navia (Oviedo), casado, propietario, súbdito cubano; se cita a Ceferino López Lanza, a fin de que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (Casa de la Moneda), dentro del término de treinta días, para ser oído en el expediente número 23, del año 1949 (pieza número 91), que se le sigue por supuesto delito monetario; apercibiéndole que, de no comparecer en el término señalado, será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 16 de noviembre de 1954.—José Villarias.
(G. C.—5.627) (B.—5.604)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid**EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Exhorto núm. 1.260, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de La Coruña, contra la empresa «Estudios Ballesteros» (Sociedad Anónima), domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Dos ficheros metálicos y cuatro mesas de despacho.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositaria doña María Sánchez Fraile.
(C.—9.937)

Exhorto núm. 68, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Vizcaya, contra la empresa «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Cuatro proyectores completos de un kilovatio.

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.938)

Exhorto núm. 70, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Dos proyectores completos de un kilovatio.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.939)

Exhorto núm. 498, de 1953, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Cien proyectores (carcasa solamente) de un kilovatio cada uno.

Tasados en la suma de ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.940)

Exhorto núm. 711, de 1953, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de La Coruña, contra «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Tres lámparas episcópicas de diez kilovatios cada una; dos lámparas episcópicas de cinco kilovatios cada una; un motor trifásico de un HP.

Tasados en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.941)

Exhorto núm. 921, de 1953, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Valencia, contra «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Tres lámparas de proyección de cinco kilovatios cada una, con sus correspondientes carcacas.

Tasadas en la suma de diez mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.942)

Exhorto núm. 571, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Treinta proyectores (carcacas solamente) de medio kilovatio cada uno y cincuenta lentes «Fresnel» de 220 milímetros.

Tasados en la suma de ocho mil trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.943)

Exhorto núm. 69, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Vizcaya, contra «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Tres proyectores completos de un kilovatio.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.944)

Exhorto núm. 1.085, de 1953, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Vizcaya, contra «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Cinco proyectores completos de un kilovatio cada uno.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.945)

Exhorto núm. 964, de 1954, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya, contra «Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle de García de Paredes, número 76.

Un fichero, marca «Nota», con cuatro departamentos.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.946)

Exhorto núm. 1.089, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de La Coruña, contra «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros», domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Seis proyectores completos de un kilovatio.

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.
(C.—9.947)

Exhorto núm. 1.046, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Murcia, contra José Miguel Cutillas Bernal, domiciliado en Madrid, Conde de Peñalver, núm. 6.

Dos sillones tapizados en cuero.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Conde Peñalver, núm. 6, siendo su depositario don José Miguel Cutillas Bernal.
(C.—9.948)

Exhorto núm. 1.210, de 1954, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Cáceres, contra la empresa «Alcazansa» (S. A.), domiciliada en Madrid, calle del Arenal, núm. 26.

Una mesa de despacho, en madera corriente, con cinco cajones.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Arenal, núm. 26, siendo su depositaria doña María Pérez.
(C.—9.949)

Exhorto núm. 827, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Zamora, contra la empresa Carlos González, domiciliada en Madrid, calle del Radio, núm. 3.

Un aparato de radio, marca «Philips», de seis lámparas.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Radio, núm. 3, siendo su depositaria doña Remedios Martín.
(C.—9.950)

Exhorto núm. 613, de 1953, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Zamora, contra don Francisco Alonso Pérez, domiciliado en Madrid, calle Princesa, núm. 37 (bar).

Una mesa grande de comedor y cuatro pequeñas, en buen uso, y veinticuatro sillas de madera corriente, a veintepesetas una.

Tasadas en la suma de mil ciento sesenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Princesa, núm. 37, siendo su depositaria doña Aurelina Martín.
(C.—9.951)

Exhorto núm. 612, de 1953, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Zamora, contra don Francisco Alonso Pérez, domiciliado en Madrid, calle Princesa, núm. 37 (bar).

Una cafetera de dos portas, marca «Number», número 8.404.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Princesa, núm. 37, siendo su depositaria doña Aurelia Martínez.
(C.—9.952)

Exhorto núm. 1.075, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra don Lorenzo García Sánchez Luego, domiciliado en Madrid, calle Antonio Zamora, núm. 77 (garaje).

Un equipo de rellenar cojinetes, marca «Ford», en buen uso; seis escariadores extensibles de distintas medidas y en buen uso; dos escariadores fijos de 16,5 milímetros, en buen uso.

Tasados en la suma de mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Antonio Zamora, núm. 77, siendo su depositario don Lorenzo García Sánchez Luego.
(C.—9.953)

dos en el domicilio de Antonio Zamora, núm. 77, siendo su depositario don Lorenzo García Sánchez Luego.
(C.—9.953)

Exhorto núm. 1.113, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, contra Ramón de Aguirre García Piqueras, domiciliado en Madrid, calle Colón, núm. 14.

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», una de ellas de carro grande, y la otra, normal.

Tasadas en la suma de nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Colón, núm. 14, siendo su depositaria doña María Villena.
(C.—9.954)

Exhorto núm. 1.112, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, contra Ramón de Aguirre García Piqueras, domiciliado en Madrid, calle Colón, núm. 14.

Una máquina sumadora, marca «Contable Alfíl».

Tasada en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Colón, núm. 14, siendo su depositaria doña María Villena.
(C.—9.955)

Exhorto núm. 1.203, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra don Ramón de Aguirre García Piqueras, domiciliado en Madrid, calle Colón, núm. 14.

Un camión, marca «Ford», matrícula M-58416, de 25 HP, cuatro toneladas, seis ruedas, en buen uso, y el vehículo, en general, a medio uso, de gasolina.

Tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Colón, núm. 14, siendo su depositario don Ramón de Aguirre García Piqueras.
(C.—9.956)

Exhorto núm. 1.158, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, contra Ramón de Aguirre García Piqueras, domiciliado en Madrid, calle Colón, núm. 14.

Una mesa de despacho de madera corriente, con un cajón central y dos puertas laterales.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Colón, núm. 14, siendo su depositaria doña María Villena.
(C.—9.957)

Exhorto núm. 1.159, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, contra don Ramón de Aguirre García Piqueras, domiciliado en Madrid, calle Colón, núm. 14.

Una mesa de despacho en madera corriente, compuesta de tres cajones, en buen uso.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Colón, núm. 14, siendo su depositaria doña María Villena.
(C.—9.958)

Exhorto núm. 1.275, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Córdoba, contra Rafael Navarro Martínez, domiciliado en Madrid, calle Lagasca, núm. 133 duplicado.

Un autoclave, marca «Industrias Sanitarias», de 35 centímetros de diámetro, en perfecto estado.

Tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Lagasca, número 113 duplicado, siendo su depositario don Rafael Navarro Martínez.
(C.—9.959)

Exhorto núm. 1.359, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra don Rafael García Vallejo, domiciliado en Madrid, San Bernardo, núm. 13.

Un comedor, compuesto de mesa con dos tableros extensibles; un aparador grande con tres cajones en el centro y dos puertas laterales; una vitrina con dos cajones en el centro y dos puertas laterales; una araña de cristal con seis brazos, y seis sillas tapizadas en terciopelo verde y uso regular.

Tasados en la suma de dos mil ochocientas pesetas.

Dos candelabros, de cristal uno y el otro de metal, con cinco luces.

Tasados en doscientas cincuenta pesetas.

Dos butacas tapizadas en terciopelo verde.

Tasadas en trescientas pesetas.

Un aparato de radio, marca «Marfil», en perfecto estado de funcionamiento, y cinco lámparas.

Tasado en mil seiscientas pesetas.

Otro aparato de radio, marca «Royan», más pequeño, en buen estado.

Tasado en mil trescientas pesetas.

Una mesa de centro con tapa de luna.

Tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

Un cuadro de la «Rendición», en relieve, de metal plateado.

Tasado en setenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de San Bernardo, número 13, siendo su depositaria doña María Luisa Garaizábal.

(C.—9.960)

Exhorto núm. 1.358, de 1954, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra don Rafael García Vallejo, domiciliado en Madrid, calle San Bernardo, núm. 13.

Un despacho, compuesto de mesa con nueve cajones; un armario librería con tres puertas de cristal; una mesita para máquina de escribir; una librería con dos puertas de corredera de cristal en la parte superior y otras dos sin cristal en la parte inferior lateral izquierda, con dos puertas de corredera en la parte baja derecha y una puerta en la parte superior de ese lado derecho; tiene una superficie este mueble de unos tres metros de alto por dos y medio de ancho.

Tasados en la suma de dos mil ochocientas cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de San Bernardo, número 13, siendo su depositaria doña María Luisa Garaizábal.

(C.—9.961)

Exhorto núm. 1.199, de 1954, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Castellón de la Plana, contra «Circo Americano», domiciliado en Madrid, Mayor, núm. 4.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 206397, carro grande, de 120 espacios, estado seminueva; otra máquina de escribir, portátil, marca «Oliver», 80 pulsaciones, buen uso; dos sillones tapizados en plástico color verde y perfecto uso.

Tasados en la suma de ocho mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Mayor, núm. 4, siendo su depositario don Tomás Zárate.

(C.—9.962)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 10 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 22 de noviembre de 1954.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 317, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 12 de mayo de 1954, en reclamación promovida por Inmobiliaria Urbis, sobre concesión a dicha Compañía del mismo plazo que a las demás contribuyentes respecto a cuotas que le fueron impuestas como contribuciones especiales por obras de pavimentación, que afectan a fincas sitas en las calles de Máiquez, 74 y 76, y 12 de Octubre, 19, 21, 23 y 25.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.209)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ramón Frial Pérez, y bajo el número 314, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 30 de abril de 1954, por el que se aprobó fueran desalojadas determinadas viviendas y tiendas de la finca número 6 de la calle de Martín de Vargas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.378)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Papelera Madrileña Luis Montiel (S. A.), y bajo el número 286, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 19 de febrero de 1954, que desestimó reclamación contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expediente 1.558, de 1953, por el concepto de arbitrios sobre solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.379)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alejo Vilella Apesteguía, y bajo el número 318, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 7 de octubre de 1954, que desestimó solicitud de exención de derechos de construcción y arbitrios de paso de carruajes en relación con la calle de Leizarán, 19.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.544)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Basilio Córdoba Tutor, y bajo el número 273, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del

excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de concesión de licencia para Mantiquería, Fiambres y Pastelería.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.545)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Mohamed Bulaix Baeza se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de abril de 1954, sobre reclamación contra liquidación del arbitrio por incremento del valor de los terrenos, aprobada por la Alcaldía de Madrid en 20 de julio de 1951.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.546)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Teodosio Rivero Sánchez, y bajo el número 315, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 24 de marzo de 1954, denegatorio de licencia de apertura de establecimiento para la venta de ganado equino en la calle de Francisco Santos, número 36, y contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de septiembre de 1954, denegatorio de recurso de reposición.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de noviembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.547)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «La Compañía Transmediterránea» (S. A.), y bajo el número 312, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 5 de abril de 1954, sobre derechos por licencia de apertura de local para oficinas en la calle de Alcalá, número 53.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.548)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Vicente Menéndez González, sobre reclamación de un préstamo, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, el siguiente

Buque en construcción, llamado «Teniente Coronel Lobo», cuyo casco se halla completamente terminado y fué construido en los Astilleros «Gandán», de Figueras, cuyas características son las siguientes: Quilla, 24 metros; manga fuera de miembros, 6 metros; puntal, 3,30 metros; tonelaje, 160 toneladas; desplazamiento de carga, 210 toneladas; calidad del buque, de madera; propulsión, de vapor; lugar de construcción, Astilleros «Gandán», de Figueras de Castro-

pol; expresión de materiales en él empleados, madera de eucalipto, roble, pino y hierro galvanizado; coste del casco, 236.260 pesetas; plano del buque, ingeniero don Valeriano González Puertas; constructor, don Francisco Díaz Martínez. Este buque figura inscrito en la actualidad a nombre de don Luciano Pardavila Arteaga.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día siete de enero próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera

El buque descrito sale a pública subasta por primera vez, en el precio que ha sido tasado, de quinientas mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las expresadas quinientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad del referido buque estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados; previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, José Casasempere.

(A.—919)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE CITACION DE EVICION

En los autos declarativos de mayor cuantía que ante el Juzgado de primera instancia número ocho, de Madrid, se tramitan a instancia de don Lucio Llanos Caballero, contra la Entidad «Construcciones e Inmuebles» (S. A.), sobre que se declare que el actor es dueño de los solares que constituyen las fincas señaladas con los números tres mil seiscientos cinco, tres mil seiscientos seis y tres mil seiscientos ocho en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, se ha dictado la providencia que contiene los particulares siguientes:

Providencia

Juez, señor Ponce de León.—Madrid, quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—La copia simple a que se refiere la anterior diligencia entréguese al Procurador señor Ullrich Fath; se tiene por evacuada la vista conferida al Procurador señor Zapata en la providencia de seis del actual; y proveyendo al último otrosí del escrito de la parte demandada contestando la demanda y formulando reconvencción, de conformidad con lo interesado en dicho otrosí en virtud de lo que dispone el artículo mil cuatrocientos ochenta y dos del Código Civil, citese de evicción a los señores doña María de la Natividad y doña María de la Paz García de la Lama Alvarez, doña Isabel Arróspide Alvarez, don Hipólito, doña Isabel, doña María de los Desamparados, doña María del Carmen, doña María del Pilar y don José María Trenor Arróspide, doña María Jacinta Sanchiz Arróspide, doña Dolores, doña Carmen, doña María del Dulce Nombre y doña Pilar Arróspide y Arróspide, doña María de los Desamparados, doña María de la Piedad, doña María Josefa, don Francisco de Paula.

doña María del Carmen y don Ildefonso Juan Arróspide Zubiaurre, confiriéndoles al efecto traslado de la demanda base del presente juicio para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, si les conviniere... —Y cumplido que sea lo acordado, se proveerá en cuanto a la forma en que han de practicarse las citaciones ordenadas anteriormente, toda vez que algunos de los demandados de evicción residen fuera de esta capital y otros son de domicilio desconocido para la Entidad demandada, aplazándose mientras tanto la concesión del traslado de réplica.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ponce de León. Ante mí, Licenciado José Torres.—(Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma a doña María de los Desamparados, doña María de la Piedad, doña María Josefa, don Francisco de Paula, doña María del Carmen y don Ildefonso Juan Arróspide Zubiaurre, cuyos domicilios se desconocen, expido la presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado José Torres.

(A.—921)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales a instancia de don Antonio González Arias, contra don Alejandro y don Pedro Illanes Ricó, sobre que se declare el derecho al reintegro a un local de negocio, ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de «todos los derechos que al deudor don Antonio González Arias le corresponden derivados del contrato de arrendamiento concertado con don Alejandro y don Pedro Illanes Rico del local tienda de la casa número cinco, hoy siete, de la calle de Arango, de esta capital, y, entre ellos, los derechos que dicho deudor pueda tener al retorno al local edificado de nuevo», valorados pericialmente en treinta mil pesetas; cuya subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día diez de diciembre próximo, a las once horas, siendo condiciones bajo las cuales ha de celebrarse las de que el tipo de venta es el de treinta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de la valoración pericial, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder a tercero, y que el adquirente queda sometido al cumplimiento de las disposiciones que para estos casos establece la ley de Arrendamientos Urbanos.

Madrid, veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—927)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Ricardo Ruiz Peña, contra don Juan Menéndez González, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y en quiebra, por el tipo de diecinueve mil quinientas pesetas, en que pericialmente ha sido tasada, de «una camioneta, marca «Citroën», matrícula M-21745, de 11 HP»; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala au-

diencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día catorce de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la camioneta que se subasta se encuentra en poder del deudor, en su domicilio de la calle de Rodón, número diez, piso bajo.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—926)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasepère y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Vicente Peiró Fayos, representado por el Procurador don Francisco Monteserín, contra don Luis Fernández de la Calle y demás herederos de doña Antonia de la Calle, a saber: doña Laura Fernández, don Arturo Fernández y don Paulino Fernández, sobre pago de cien mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, hoy pago de cincuenta y nueve mil ochenta y tres pesetas un céntimo de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia de nuevo, por tercera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados, que consisten en:

Objetos de armas. Objetos de caza. Objetos de municiones. Objetos para excursión. Objetos de deportes. Objetos para perros. Objetos juguetes. Objetos para regalos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintidós de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de doscientas catorce mil ochenta y cinco pesetas veintidós céntimos, que fué el tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La relación detallada de los bienes obra unida a los autos, y podrá ser examinada por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en la calle de Hortaleza, número nueve, tienda, y en la de Bravo Murillo, número ciento veinticuatro, tienda, siendo el depositario de los mismos don Paulino Fernández Sáinz.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasepère.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasepère.

(A.—925)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasepère y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Leopoldo Puig, contra don Federico, doña Florentina y doña Consuelo Carrión Guillén, para la efectividad de un crédito de treinta y cinco mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas ochenta y siete céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En término de Cartagena.—Un solar, que antes fué una casa, señalada con el número catorce, sita en la calle de la Cuesta, del barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, compuesta de planta baja y principal, distribuida en varias habitaciones y patio con pozo medianero con casa casino que fué de don Ginés Carrión Sáez; comprende una superficie de cuarenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: Este, o frente, con la calle de su situación, y por Oeste, Norte y Sur, con fincas de la testamentaria de don Ginés Carrión Sáez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasepère.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasepère.

(A.—918)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio promovido en este Juzgado por doña Juliana Rodríguez de la Mula, de un edificio en Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, con fachada a la calle de Manuel Fornas, número ocho, ha acordado se cite al colindante don Juan Rueda, de ignorado domicilio, a fin de que dentro

de los diez días siguientes pueda comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Colmenar Viejo, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis B. Sánchez. Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—922)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 2

Don Segismundo Martín-Laborda y, Romeo, Magistrado-Juez de instrucción número 2, de Madrid.

Por virtud del presente se cita y llama, como inculcado, a Lino Antonio Noronha Tudela Díaz, de veintiséis años, soltero, hijo de Lino y de María Elena, súbdito portugués, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de quinto día para prestar declaración y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se instruye con el número 261, de 1953, por lesiones por imprudencia.

(B.—5.528)

Don Segismundo Martín-Laborda y, Romeo, Magistrado-Juez de instrucción número 2, de Madrid.

Por virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita y llama al inculcado Antonio Romero Romero, que usa el nombre de Julio Fernández Delgado, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de quinto día para prestar declaración y practicar las demás diligencias que procedan.

(B.—5.430)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario seguido con el número 109, de 1954, a virtud de denuncia de Wilfried Seipel, de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Waldemar y Erna, natural de Repelen (Alemania), se cita a dicho denunciante perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.028)

JUZGADO NUMERO 6

Dominguez (Antonio), que fué empleado del Agente de fincas don Higino Díaz Delgado Vilches, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración en sumario que se instruye sobre falsedades, con el número 242, de 1954.

(B.—5.101)

Por el presente se hace saber a Manuel Fernández Fernández, que se propone formular querrela sobre calumnia, habérsele designado de oficio para su defensa al Letrado don José B. Alonso del Río, y Procurador a don Alfonso Palma González, en diligencias 193, de 1954.

(B.—5.328)

Por el presente se llama a la persona que se considere perjudicada por la suscripción de una máquina de escribir, marca «Royal», portátil, que fué sus-

fralda de un automóvil en el año 1949, para que comparezca dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de practicar las oportunas diligencias y hacerle entrega de la misma, por estar así acordado en la ejecutoria dimanante del sumario 466, de 1949.

(B.—5.334)

Hiwel Prys (James), de treinta y dos años, hijo de David y Elizabeth, natural de Inglaterra, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de hacerle entrega de documentos que le fueron sustraídos, y por lo que se instruye la causa 388, de 1951.

(B.—5.335)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida por robo contra otro y Fernando Laosa Ruiz, se requiere a éste, que vivió en la calle de Canillas, 58, y cuyo paradero se desconoce, al pago de la suma de 10 pesetas, a que, en concepto de indemnización, debe ser abonada al perjudicado don Lorenzo González Díez, y a que fué condenado por la sentencia dictada por la Superioridad en dicha causa.

(B.—5.065)

Por el presente se hace saber a la súbdita holandesa Does de Villebois, que estuvo alojada en la noche del 16 al 17 de mayo último en el hotel Los Angeles, de esta capital, sito en la costanilla de los Angeles, número 2, que en este Juzgado se instruye sumario con el número 329, de 1954, por hurto a la misma de un camafeo de forma ovalada, rodeado de perlas finas y con una figura en el centro, a virtud de denuncia, en su nombre formalizada por doña María Elena Boot, ante la Comisaría del Centro, y de cuyo hecho conoce este Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, haciéndosele saber podrá mostrarse parte en dicha causa, si a su derecho viere de convenirle, por medio de Abogado o Procurador, o solicitar se le nombren éstos del turno de oficio.

(B.—5.118)

Extremo García (Francisco), de cuarenta y nueve años, casado, empleado, natural de Palencia, hijo de Fructuoso y de Telesfora, vecino de Chamartín de la Rosa, calle de la Alfalfa, número 5, bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de recibirle declaración en el sumario número 288, de 1954, por tentativa de robo, y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.180)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 315, de 1947, por robo, contra Tomás Salamanca y Fernández de Aguilar, se hace saber por medio del presente a don Oswaldo Orico, que vivió en la calle de Serrano, 63, y cuyo paradero se desconoce, que la Sección séptima de esta Audiencia Provincial ha dictado sentencia en dicha causa con fecha 14 de mayo de 1951, condenando al procesado, entre otras responsabilidades, a abonar a dicho señor, en concepto de indemnización, la suma de 7.500 pesetas.

(B.—5.479)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de instrucción número 8, de los de esta capital.

Por medio del presente edicto se cita y llama a los parientes más próximos de María de la Aurora Sevillano Fraga, natural de Pontevedra, soltera, empleada, y con domicilio en la avenida de Menéndez Pelayo, núm. 39, piso quinto centro, al objeto de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, para que presten declaración en el sumario que se instruye por muerte de la referida señora Sevillano Fraga, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les será impuesta multa de 50 pesetas.

(B.—5.520)

JUZGADO NUMERO 13

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 13, de esta capital, en diligencias n.º 172, de 1953, se ha acordado expedir el presente edicto citando a Pedro José Pomar Espinosa, de profesión representante, de veintiséis años de edad, casado, con domicilio en la calle de Oviedo, 46, piso primero, para que dentro del término de cinco días, al siguiente en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, para prestar declaración como perjudicado, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 pesetas.

(B.—5.305)

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 13, de esta capital, en diligencias instruidas con el número 16, de 1954, se ha acordado expedir el presente llamando a Isabel López Terol, de veintiocho años, soltera, sus labores, con domicilio en la calle de Francisco de Diego, número 15, para que comparezca dentro del término de cinco días, al siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para recibirla declaración, bajo la multa de 5 pesetas.

(B.—5.240)

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 13, en causa por tentativa de estafa número 178, de 1954, se ha acordado librar el presente edicto llamando al súbdito francés Paul Auguste Joseph Botte, de cuarenta y siete años, soltero, agente de negocios, hijo de Jules y de María, natural de La Courtine (Francia), domiciliado últimamente en la calle del Arenal, 2, a fin de que dentro del término de cinco días, contados al siguiente en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración como perjudicado, y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se verifica, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 pesetas.

(B.—5.182)

En el sumario instruido con el número 243, de 1949, por usurpación de funciones, el señor Juez de instrucción número 13, de Madrid, ha acordado expedir el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración Eduardo Chiva Ballester, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 50, y Teresa Peña Rosellet, que lo ha tenido en la calle de la Verdad, 1, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán incurso en la multa de 5 pesetas.

(B.—5.184)

En providencia dictada en el sumario 267, de 1954, seguido por el delito de hurto a Alfonso Silva Bargas, de veinticinco años, soltero, natural de Algeciras (Colombia), hijo de Melchor y de María, con domicilio en la calle del Doctor Castelo, número 52, piso cuarto izquierda, se cita al mismo para que en

el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, calle del General Castaños, número 1, a fin de que se le reciba declaración como perjudicado en dicho sumario e instruirle de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le instruye por medio del presente, apercibiéndole, caso de no comparecer, el serle impuesta una multa de 5 a 50 pesetas, y sin perjuicio de pararle los que hubiere lugar, toda vez que del domicilio expresado se ha ausentado, sin dejar nuevas señas.

(B.—5.102)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario 230, de 1954, seguido en el Juzgado de instrucción número 14, por hurto de una máquina fotográfica a María del Carmen Salas Toca, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al esposo de dicha señora, por si desea mostrarse parte en el expresado sumario por medio de Abogado y Procurador.

(B.—5.516)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el sumario 210, de 1954, por hurto de una carterita con 1.500 pesetas, fotografías y un billete de lotería, a la súbdita francesa René Lea Lemot, se cita a la misma para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 14, para prestar declaración y acreditar la preexistencia, y al propio tiempo se la hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.478)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 90, del año en curso, por hurto de una pulsera, denuncia de Carmina Arnal Carazo, de cincuenta y dos años de edad, soltera, modista, hija de Eusebio y de Aurora, natural de Alcalá de Henares, con domicilio en la calle de Alcalá, número 8, pensión Marín, se ha acordado citar a dicha perjudicada para que dentro del plazo o término de cinco días comparezca ante este dicho Juzgado, y al propio tiempo se la ofrece el procedimiento según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.049)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 276, de 1954, por hurto, se cita a la denunciante María de los Angeles Manso Gil, que dijo vivir en la calle de Eulogio Martín Higuera, número 4, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndola que, de no comparecer, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—5.592)

JUZGADO NUMERO 16

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el número 248, de 1954, sobre suicidio de un hombre, que ha resultado ser Vicente Jesús Salvatierra González, de unos ochenta años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Antonio, sin que consten más circunstancias, al arrojarse por el Viaducto el día 10 de septiembre último, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más

próximos del interfecto, que se desconocen.

(B.—5.214)

JUZGADO NUMERO 19

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el número 284, de 1954, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a doña Marie Renée Sewoitine y a su esposo, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.459)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, en el sumario que instruye bajo el número 264, de 1954, por hurto, se cita por medio del presente a don Joaquín Pallete Fonseca, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el aludido sumario e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.027)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de proveído dictado por el señor Juez de instrucción número 20, de los de esta capital, en sumario 346, de 1953, por hurtos, contra Manuel Navarro Menéndez y otros, se cita por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los que se consideren perjudicados por las sustracciones de una máquina tomavistas «Pathé Baby», con su estuche de cuero y accesorios, y unos gemelos «Stenara» 8 por A. G., de los establecimientos «Apsa», de París, que fueron sustraídos de dos coches aparcados en el paseo del Prado, en las inmediaciones del hotel Nacional y calle Drumen, respectivamente, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a prestar declaración. Al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.246)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en cumplimiento de la ejecutoria del sumario número 390, de 1952, sobre apropiación indebida, se requiere al penado Juan Ramírez Domingo, que tuvo su domicilio en la calle de Arturo Soria, número 480, para que haga efectiva a don Víctor García Martínez, domiciliado en calle Conde de Peñalver, 42, la suma de 2.229,20 pesetas, a que fué condenado como indemnización por sentencia de fecha 30 de abril último. Al mismo tiempo se le hace saber el derecho a tal indemnización al expresado perjudicado.

(B.—5.509)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a las personas que resulten perjudicadas con motivo de las sustracciones siguientes:

Sustracción de 180 cajetillas de cigarrillos puros, hecho cometido en el mes de junio último en la plaza de Legazpi, de un camión que se hallaba parado; sustracción de un saco que contenía 1.500 pesetas, dos relojes y dos esferas de relojes, de un camión matrícula de Murcia, cuando marchaba desde el Puente de la Princesa al Puente de Praga, de esta capital, y sustracción de 75 libras de chocolate del interior de un camión en la plaza de Legazpi, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 22, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirles declaración y serles ofrecido el procedimiento conforme a lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados en el sumario

que se instruye con el núm. 335, de 1954, por delito de hurtos.

(B.—5.469)

JUZGADO NUMERO 23

González Carballés (Josefa), de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Angel y Antonia, que dijo vivir en Madrid, calle Carlos Arniches, núm. 11, piso bajo izquierda, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 23, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ampliarle su declaración en méritos del sumario que se instruye con el número 66, de 1954, por abandono de familia, a virtud de denuncia de dicha señora.

(B.—5.346)

Por el presente, y conforme a lo acordado en proveído dictado en el sumario número 207, de 1954, por el señor Juez de instrucción núm. 23, de los de Madrid, y que el mismo instruye a virtud de denuncia de Federico Schmidt Casos, por el supuesto delito de estafa, y en el que aparece como inculcado Juan Mayer (o Mayr) Holveger, súbdito austriaco, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Velázquez, núm. 212, y que, al parecer, ha marchado al Extranjero, sin que consten sus demás circunstancias personales, se cita al referido inculcado a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en tal sumario, hallándose sito este Juzgado en Madrid, General Castaño, núm. 1.

(B.—5.238)

Por el presente se llama a los más próximos parientes de la que resultó llamarse Josefa Fernández Castillo Pedroso, hija de Juan y Presentación, natural de Madrid, de cincuenta y seis años, soltera, sin domicilio, la cual fué encontrada por una pareja de la Guardia Civil, tendida en el suelo, frente al número 10 de la calle de Antonio López, en estado agónico, el día 3 de agosto próximo pasado, siendo trasladada al Hospital Provincial, donde falleció el día 5 de dichos mes y año, de hepatitis, al parecer, tóxica, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, sito en General Castaños, número 1, con el fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que la Ley determina.

(B.—5.484)

D. Gael (no Pael) Mayo, de veintinueve años, soltera, hija de George y Dorothy, natural de Sidney (Australia), periodista, domiciliada últimamente en el hotel Emperatriz, habitación 714, sito en la calle de López de Hoyos, número 4, y al parecer, en la actualidad, con residencia en París, Romald Editions 222 Ld., Sant Germani-Peris, 7.º (Francia), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, sito en General Castaños, número 1, con objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones que la Ley determina, y requerirla a fin de que designe personas con quienes acreditar la preexistencia de lo sustraído, en méritos del sumario que se instruye por aludido Juzgado con el número 282, de 1954.

(B.—5.483)

En virtud de lo acordado por proveído por el señor Juez de instrucción número veintitrés, de Madrid, en el sumario que instruye por hurto con el número 228, del corriente año 1954, a virtud de denuncia formulada en 3 de julio último ante la Comisaría del distrito de La Latina, y de Policía, de esta capital, por don Lars Askheim, súbdito noruego, de veintiocho años, soltero, hijo de Lars e Ingebor, y domiciliado en Exids-voll, y de tránsito en Madrid, consistiendo la sustracción en cartera-bolsillo, conteniendo 600 pesetas, 50 coronas noruegas, 90 danesas, 5.000 francos franceses, otros 5.000 francos franceses en travar cheque y 30 dólares americanos;

por el presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este indicado Juzgado de instrucción número 23, de Madrid, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se llama al expresado denunciante, don Lars Askheim, para que en término de diez días comparezca en este expresado Juzgado, sito en esta capital, y su calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración, acredite la preexistencia de lo sustraído y hacerle el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.048)

Por el presente, y conforme a lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 19, de 1951, por hurtos, a virtud de denuncia de don Antonio Jorro Sapena, vecino de Calpe, San José, número 35, en el que aparecen como inculcados Francisco Alonso Muñoz, vecino de Madrid, calle de Fernando Díaz de Mendoza, 15; Gabriel Sánchez Pintado, de igual vecindad, calle Parador del Sol (choza), y Angel Alvarez Muñoz, también vecino de Madrid, calle de Ramón Osorio, 8 (Carabanchel Bajo), y cuyos actuales paraderos se ignoran, por medio del presente se cita al referido denunciante señor Jorro Sapena y a los tres expresados inculcados a fin de que el día 13 de diciembre del corriente año, a las cinco de la tarde, comparezcan en los locales del Juzgado de Guardia de esta capital, sitos en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, al objeto de llevar a cabo diligencias de reconocimiento en rueda de presos, y, en su caso, de careo, apercibiéndose al denunciante señor Jorro que, de no comparecer, se procederá contra el mismo por desobediencia a los mandatos judiciales; y a los tres referidos inculcados se les apercibe serán conducidos por la Fuerza Pública caso de no comparecer indicado día y hora.

(B.—5.485)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye con el número 240, de 1954, sumario 362, de 1949, y por el ignorado paradero del penado Julio Miranda Muñoz, que tenía su domicilio en esa capital, en la carretera de Extremadura, número 24, segundo, se le hace saber que por sentencia de 8 de mayo último ha sido condenado, además de otras penas, a la indemnización al perjudicado Aquilino Pérez en la suma de 1.045 pesetas.

(G. C.—4.907)

(B.—5.036)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el número 229, de 1954, sumario 15, de 1941, y por el ignorado paradero del penado Agustín Hernández Hernández, que tenía su domicilio en Altamira, 48, del Puente de Vallecas, se le hace saber por medio del presente que por sentencia de 7 de junio de 1954 ha sido condenado, además de otras penas, a la indemnización a la Renfe en la suma de 6.506 pesetas.

(G. C.—4.902)

(B.—5.037)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el número 155, de 1954, sumario 345, de 1950, contra Basilio Herráiz Castellanos, y por el ignorado paradero de la perjudicada Salud Rodríguez Estévez, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Isabelita Usera, número 19, se le hace saber que por sentencia de 23 de febrero último ha sido condenado el mismo, además de otras penas, a la indemnización a la misma en la suma de 10.000 pesetas.

(G. C.—4.903)

(B.—5.038)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el número 181, de 1952, sumario 608, de 1947, y por el ignorado paradero del inculcado Amador Fernández Ceballos, vecino de Madrid, se le hace saber que por sentencia de 5 de diciembre de 1950, además de otras

penas, lo ha sido a las siguientes indemnizaciones: 24.898 pesetas a favor de Antonio Torres; 6.250 a Ramón Tomás; 62,50 a Ramón Martínez Hortiguera; 40 pesetas a Telmo Arqué Benito; 30 pesetas a Manuel Molina Cádiz, y 25 pesetas a Hipólito Borreguero Manrique, lo que se hace saber a los perjudicados Manuel Molina Cádiz, que tenía su domicilio en Puente de Vallecas, calle de Martínez Arribas, 29, e Hipólito Borreguero Manrique, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Lavapiés, 27.

(G. C.—4.904)

(B.—5.039)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el número 427, de 1953, sumario 164, de 1944, contra Tomás Vega García, y por el ignorado paradero del perjudicado don Vicente Altofog, que tiene su domicilio en Madrid, se le hace saber que por sentencia de 28 de febrero de 1953 ha sido condenado el penado, además de otras penas, a la indemnización al mismo en la suma de 301 pesetas, y se le haga entrega definitiva de lo recuperado, que obra en su poder.

(G. C.—5.116)

(B.—5.164)

En virtud de las diligencias 249, de 1954, que se siguen por intoxicación y lesiones al menor Manuel Olmeda Salón, que tenía su domicilio en Camino de los Dinamiteros, cueva, por el presente se le cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito el domicilio de sus padres, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones, todo bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—5.542)

(B.—5.499)

En virtud del sumario que se instruye bajo el número 480, de 1954, por lesiones por imprudencia, y por el ignorado paradero de la lesionada Grace Grabor, de treinta y seis años de edad, sus labores, y que tenía su domicilio en Madrid, calle de Atocha, número 17, se la cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su actual domicilio o paradero, con el fin de darle la sanidad y oírle en el indicado sumario, todo ello bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—5.366)

(B.—5.361)

GETAFE

Por el presente se llama, cita y emplaza a Hermenegildo Mateos Bustos, cuyo último domicilio fué en la calle de la Aduana, 5, de Madrid, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento por el hurto de una americana con documentos y 215 pesetas en metálico, de su propiedad, que motivó incoación sumario 147, de 1954, por hurto.

(B.—5.292)

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Joaquín Polaina Martín, de veintiséis años de edad, soltero, ferroviario, natural de Villanueva de la Reina (Jaén), y que tuvo su último domicilio en la carretera general de Extremadura, kilómetro 8, número 11, al objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el médico forense de este Juzgado, en méritos de sumario 80, de 1954, sobre lesiones ocurridas el día 9 de agosto de 1953 al tomar un tranvía procedente de Cuatro Vientos en kilómetro 6,900 de la citada carretera.

(B.—5.293)

PIEDRABUENA

Don Antonio Prieto Madrigal, accidentalmente Juez de instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 64, del año en curso, con motivo de haber sido sorprendido Angel Peco Cabezas, vecino de Alcolea de Calatrava, colocandolazos de caza en la finca «Quinto de Enmedio», del término municipal del refe-

rido pueblo, el día 31 de agosto último; y siendo ignorados los arrendatarios de los aprovechamientos de caza de referida finca, por el presente se les ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.323)

(B.—5.313)

OCAÑA

En virtud de la presente y de lo mandado por el Juez de instrucción de este partido, en proveído recaído en la causa seguida con el núm. 28, de 1953, por robo, se notifica al procesado en ella Isidoro Villa Moraleda, vecino de Madrid, cuyas señas de su domicilio se ignoran, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia de 13 de agosto último, declarada firme en 21 del mismo, le absolvió libremente del delito de robo, de que le acusaba el Ministerio Fiscal, declarando de oficio las terceras partes de las costas procesales.

(G. C.—5.347)

(B.—5.324)

VALLADOLID

Por la presente se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, con el fin de ser oído, en sumario que se instruye bajo el número 198, de 1954, sobre estafa, a Andrés Ferrero González, de unos treinta y cinco años de edad, Agente de Seguros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 96, segundo, y en la actualidad en ignorado paradero, concediéndole para que comparezca el término de ocho días.

(G. C.—5.365)

(B.—5.355)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marma.

JUZGADO NUMERO 2

Galindo Garrido (Rosario Marcos), de cuarenta y cinco años de edad, dependiente, hijo de Segundo y de Petra, natural y vecino de Madrid, calle de Madrid, núm. 1 (Chamartín de la Rosa), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, a fin de ingresar en Prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta y durante el tiempo que le resta por extinguir, en sentencia firme dictada por la Sección primera de esta Audiencia, en la causa que dicho Juzgado le instruyó con el número 32, de 1939, por delito contra la salud pública.

(B.—5.396)

JUZGADO NUMERO 3

Ortega San José (Martín), transportista, de estado soltero, de veintiocho años, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Esquilache, número 4, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Teresa, procesado en el sumario instruido bajo el número 159, de 1954, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 20 de octubre de 1954.

(B.—5.414)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente, por la que se

llamaba a Manuel Aguado Silva, de diecisiete años de edad, natural de Madrid, hijo de Herminio y de Rosario, por consecuencia del sumario seguido en dicho Juzgado con el número 197, de 1954, por apropiación indebida.

(B.—5.319)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llama al procesado Gregorio Ruiz García, por consecuencia del sumario seguido en dicho Juzgado con el número 406, de 1949, por hurto.

(B.—5.318)

JUZGADO NUMERO 6

Aparicio Letón (José), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Encarnación, natural de Toledo, cuyo domicilio se desconoce, y Sanz Pradales (Lucía), de treinta y un años de edad, natural de Fuenteliso (Burgos), hija de Pío y de Victoria, cuyo domicilio también se desconoce, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, en el término de diez días, a fin de ser constituidos en prisión, que les ha sido decretada en el sumario 285, de 1954, seguido por delitos de abandono de familia y falsedades.

(B.—5.336)

Mohamed (Quassini), de veintisiete años de edad, casado, comerciante, natural de Tánger, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero, para constituirse en prisión, en sumario por estafa núm. 311, de 1954.

(B.—5.327)

JUZGADO NUMERO 8

Muñoz Delgado Fúster (Miguel), de veintiséis años, de estado soltero, estudiante, hijo de Miguel y de Amparo, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Obispo Muñoz, número 66, procesado por robo en causa número 373, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto y ser constituido en prisión.

(B.—5.422)

JUZGADO NUMERO 9

Cordero Izquierdo (Elvira), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en sumario que contra la misma se instruye con el número 259, de 1954.

(B.—5.376)

Mazón Torres (Alfonso), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 266, de 1952, por robos y estafas.

(B.—5.315)

Stenfell (Emilio), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el si-

guiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por robos y estafas, con el número 266, de 1952.

(B.—5.314)

San Emeterio Gutiérrez (Eloy), de veinte años, hijo de Antonio y de Eulalia, soltero, sin profesión, natural de Revilla de Santullán (Palencia), con domicilio en la calle de García Llamas, número 31 (Puente de Vallecas), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 197, de 1952, y con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—5.423)

JUZGADO NUMERO 10

Puga Expósito (Antonio), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión mecánico, hijo de Eloy y de Isabel, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 80, procesado por hurto en causa número 157, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de ser ingresado en prisión, para cumplir la condena impuesta.

(B.—5.415)

JUZGADO NUMERO 11

Pérez Cuesta (José), de cincuenta años, hijo de José y de Josefa, natural de Chinchón, albañil, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, con el número 210, de 1951, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—5.389)

Jiménez Quirós (Ricardo), de treinta y dos años, soltero, cesterero, natural de Madrid, hijo de Domingo y de María, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de esta capital, con el número 223, de 1948, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—5.392)

López Rodríguez (Jerónimo), natural de Linares (Jaén), de profesión ferroviario, de veinticinco años, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Felipe Fraile, número 6, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en prisión a cumplir la pena que le falta por extinguir, en la causa que se le siguió con el número 280, de 1945, por delito de hurto.

(B.—5.405)

Ordóñez de Barraicúa (Luis), de treinta y cinco años, hijo de Angel y de Amparo, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 113, de 1952, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—5.352)

Ovín Cortés (Manuel), de sesenta y seis años, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa

seguida ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, con el número 330, de 1948, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—5.353)

Díez Gómez (Angel Luis), de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Adelaida, natural de Madrid, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, por hurto, con el número 303, de 1940, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—5.351)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por este Juzgado de instrucción número 11, llamando al penado Siméon Ferrer Nomdedeu, en la ejecutoria correspondiente al sumario seguido por apropiación indebida, con el número 110, de 1950, toda vez que el mismo fué aprehendido e ingresado en la prisión, para cumplir la pena que le fué impuesta.

(B.—5.354)

Romero Hernández (María), de cincuenta años de edad, viuda, natural de Zamora, hija de Eduardo e Isidra, cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 1.327, de 1931, por hurtos, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—5.338)

Sánchez García (Emilio), de cincuenta y tres años, hijo de Ladislao y Clementina, natural de Frades de la Sierra (Salamanca), cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el núm. 217, de 1944, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad en auto de fecha 30 de julio del año actual.

(B.—5.337)

Vallés Gras (Juan), de treinta y un años, soltero, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Rosa, dependiente de comercio, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por falsificación de cheques para dólares y estafa, con el número 309, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—5.306)

JUZGADO NUMERO 12

Zapata López (Miguel), de veinte años de edad, natural de Madrid, con domicilio en la Colonia de Los Almendrales, 1, calle 2, procesado por hurto en causa número 340, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.332)

Volio de Céspedes (Federico Carlos), soltero, estudiante, hijo de Federico y de Mercedes, natural de Costa Rica, cuyo domicilio se ignora, procesado por adulterio en causa 219, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.303)

*Gómez Álvarez (Felisa Ady), hija de Gerardo y de Purificación, natural de Madrid, de estado casada, de veintiocho años de edad, cuyo domicilio se ignora, procesada por adulterio en causa número 219, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.302)

JUZGADO NUMERO 14

Pérez Céspedes (Jesús), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa número 396, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.347)

Hernández Sáiz (Emilio), de estado soltero, de dieciséis años, hijo de Emilio y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, núm. 29, procesado por hurto en causa número 132, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.348)

Diago Vargas (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, de veintisiete años, hijo de Servando y de Lucía, procesado por hurto en causa número 8, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.349)

Góngora Moreno (José), domiciliado últimamente en la calle de Viriato, número 65, procesado por tenencia ilícita de arma en causa número 74, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.350)

JUZGADO NUMERO 15

Bermejo Hernica (Juan Manuel), natural de Azuaga (Badajoz), de estado soltero, de veintiséis años, hijo de Eladio y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del Pensamiento, 31, bajo, procesado por tentativa de hurto en causa número 191, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.372)

AVISO

Don Benigno Amago traspa su establecimiento de bebidas, sito en la plaza de la Cebada, núm. 12, a Martín de Lucas; si algún acreedor se encuentra con derecho a reclamar alguna deuda, lo hará en el término de treinta días, en el mismo domicilio y al dueño del mismo, Madrid, Martín de Lucas.

(A.—923)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 44

TELÉFONO 25 32 02